



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### Nota

**Número:**

**Referencia:** Solicitud de acceso a la información pública - EX-2018-18322391- -APN-SG#ACUMAR -  
Limpieza del Riachuelo

**A:** Ignacio Parra (emmanparra123@gmail.com),

**Con Copia A:** Jorge Andrade (DGIRS#ACUMAR), Alejandro Claudio Manuel DOS SANTOS (DGIRS#ACUMAR), Nicolas Alfredo Bardella (DGAMB#ACUMAR), Dorina Bonetti (ACUMAR#MAD), Cristian Leopoldo Dellepiane (SG#ACUMAR), Blas Eloy Martinez (DC#ACUMAR), Maria Jose Perez Insua (DC#ACUMAR),

---

### De mi mayor consideración:

Estimado Sr. Ignacio Parra,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información solicitada por Ud, que ha sido recibida el día 24/04/2018 mediante solicitud electrónica, a cuyos efectos la Mesa General de Entradas y Archivo ha generado el Expediente Electrónico **EX-2018-18322391- -APN-SG#ACUMAR**, a los fines de brindar la respuesta correspondiente.

En primer lugar, cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del **Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)**. Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: [www.acumar.gov.ar](http://www.acumar.gov.ar), en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido puntual, en el cual manifiesta que: *“estaría solicitando saber las dimensiones concretas de la cuenca/riachuelo matanza y también si se están tomando acciones para limpiar el Riachuelo en la actualidad, todo esto con fin de realizar una monografía”*.

A esos efectos la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos, por ser el área de incumbencia sobre su solicitud ha respondido mediante el memorándum **ME-2018-21709459-APN-DGIRS#ACUMAR** que se adjunta embebido (\*) lo siguiente:

***“Comunicamos que la información solicitada se encuentra disponible en general en la página web de Acumar [www.acumar.gob.ar](http://www.acumar.gob.ar) y en particular, en el apartado "Eje Ambiental", Gestión de Residuos, Basurales, Limpieza de márgenes, Limpieza de Pasillos y Limpieza de Espejo de Agua.”***

Considerando que hemos brindado respuesta a su pedido, esperamos haber podido satisfacer su demanda de información y quedamos a disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le informamos que puede solicitar vista del **EX-2018-18322391- -APN-SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(\*) Al visualizar el memorándum mencionado se recomienda el uso del software Adobe Acrobat (de descarga gratuita), de esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que al ser un documento con firma digital, la documentación adjunta tiene el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.